



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003686-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relativa a inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Alar del Rey.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003686, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relativa a inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Alar del Rey.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Sirina Martín Cabria, Francisco Ramos Antón y Julio López Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**¿De los 183.986.327 € presupuestados por la Junta de CyL para la Agenda de la Población en el año 2010, destinados a implementar las medidas orientadas a fijar población en el medio rural, qué cantidad y en qué conceptos se ha invertido en el municipio de Alar del Rey, en la provincia de Palencia?**

Valladolid, 21 de enero de 2013.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: María Sirina Martín Cabria  
Francisco Ramos Antón y  
Julio López Díaz